

FRUTALEGCA S.A.

FRUTAS Y LEGUMBRES DE CALIDAD GARANTIZADA

Exp 143552

Guayaquil, 15 de Diciembre del año 2016.

Señor

JUAN CABA GUZÑAY

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FRUTALEGCA S.A.** le hago saber que dicho órgano administrativo de la empresa, en su sesión celebrada el día 15 de Diciembre del 2016, tuvo el acierto de renovarlo en su cargo de Gerente por un periodo de 5 años mas.

En el ejercicio de estas funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con todas las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa.

La compañía **FRUTALEGCA S. A.**, se constituyó por escritura pública ante el señor Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, con fecha 11 de Noviembre del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 5 de Diciembre del año 2011.

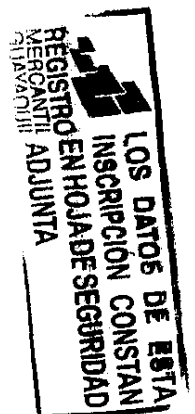
Atentamente.

Sra, Palmira Isabel Gáelas Meneses
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General Extraordinaria de
Accionistas de la compañía
FRUTALEGCA S.A.

Acepto la renovación del cargo de Gerente de la Compañía
FRUTALEGCA S.A. Guayaquil, 15 de Diciembre del 2016

JUAN CABA GUZÑAY
C.I. N°: 060279640-1

Urbanización "San Felipe" Manzana No. 156, Villa No. 18
Teléfono No. 042640264, Cel. 094087956
GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil



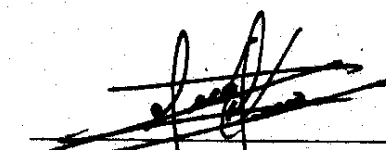
NUMERO DE REPERTORIO: 2.369
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **FRUTALEGCA S.A.**, a favor de **JUAN CABA GUZÑAY**, de fojas 2.017 a 2.020, Registro de Nombramientos número 536.

ORDEN: 2369




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0012863

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 MAR 2017

HORA:
12:32

Reception

-Pie

Firma: